



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **20** de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 610 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00011102-9/2020, el TEA A-01-00011447-9/2020, la Resolución de Presidencia N° 589/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 589/2020 se designó a la Srta. Lucía Daniela Maques Battaglia, con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera de la Dra. Correa, a partir del 18 de Junio de 2020.

Que en mediante TEA A-01-00011102-9/2020 se propuso la designación de la Srta. Lucía Maques Battaglia.

Que posteriormente, mediante TEA A-01-00011447-9/2020 se solicitó se deje sin efecto dicha propuesta, y se designe a la Sra. Mabel Carmen Maques.

Que por un error material e involuntario en la mencionada Resolución, se omitió modificar la presente propuesta.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

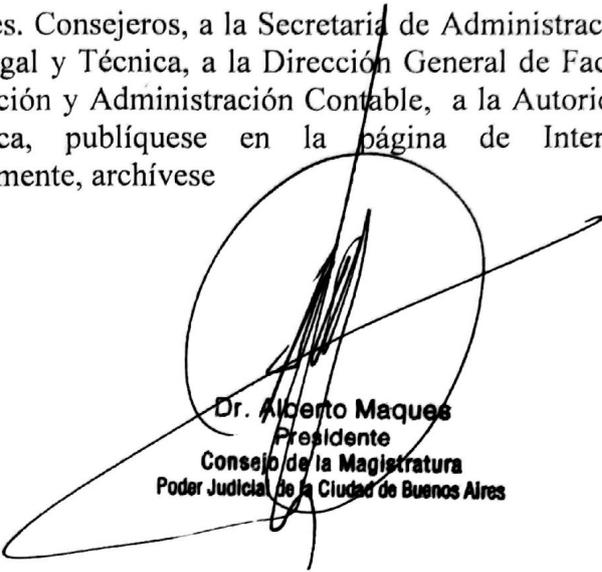
Art. 1°: Rectificar la Res. Pres. N° 589/2020 reemplazando el siguiente texto: “Designar a la Srta. Lucía Daniela Maques Battaglia, DNI N° 31.641.908, con categoría 17 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera de la Dra. Correa, a partir del 18 de Junio de 2020” por “Designar a la Sra. Mabel Carmen Maques, DNI N° 14.596.809, con categoría 17 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera de la Dra. Correa, a partir del 18 de Junio de 2020”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° **610** /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires